MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3730 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,
06 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1866 de fecha 05.12.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para el **"MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, SECTOR NUEVA AMANECER"**. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-251-COT24** "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 6 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **CONSTRUTORA MANTROZ LTDA**, Rut: **76.371.021-1**, por un monto de **$1.481.777** IVA incluido, debido a que el proveedor presenta la oferta más clara respecto a los requerimientos técnicos, detallando partidas y presenta la oferta mas baja.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°1090 de fecha 05.12.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO : **AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la **"MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, SECTOR NUEVA AMANECER"**, al proveedor proveedor **CONSTRUTORA MANTROZ LTDA**, Rut: **76.371.021-1**, por un monto de **$1.481.777** IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable Nº 215-22-04-999-000-000 "OTROS", "SERVICIOS COMUNITARIOS", "SERVICIOS A LA COMUNIDAD", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/lmb
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)